

01/08/2023

Chañaral: Fiscalía investigó y obtuvo sanción por delito de homicidio frustrado

La Fiscalía de Atacama obtuvo la condena de una persona a quien investigó por su participación consumada en el delito de homicidio frustrado, hechos ocurridos en la comuna de Chañaral el año pasado.

De acuerdo con los antecedentes y medios de prueba argumentados en audiencia por el fiscal jefe de esta ciudad, Marco Arenas, los hechos sometidos a la indagatoria y que motivaron la apertura de la carpeta investigativa, ocurrieron en el mes de



octubre en circunstancia que el acusado, quien presenta un estado de enajenación mental, ingresó al dormitorio de su hermano portando un arma blanca, la que utilizó en contra del afectado sin provocación alguna.

“La investigación dirigida por la Fiscalía Local de esta ciudad pudo establecer que el ataque contempló más de 15 estocadas en el cuerpo de la víctima, quien sufrió lesiones de gravedad que obligaron a su traslado de urgencia al Hospital de Copiapó donde los esfuerzos médicos lograron salvar la vida de la persona lesionada”, indicó el fiscal.

A partir de ese episodio la Fiscalía comenzó a dirigir las diligencias investigativas junto con ordenar distintos peritajes científicos y médicos que permitieron reunir la evidencia que sustentó la acusación en contra del imputado y la pena a imponer por los hechos investigados.

SENTENCIA

De esta manera la tarde de este lunes se conoció que el condenado fue sancionado a permanecer por un periodo de 5 años y un día internado bajo un régimen psiquiátrico en el Hospital Philippe Pinel en la comuna de Putaendo. Recinto en que se mantendrá bajo los cuidados respectivos atendida su enfermedad de base.